

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 72/2023

Procedimiento: Licitación Pública N° 08/2023

Objeto: Provisión de Mobiliario Hospitalario para este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 9 de mayo de 2023 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 21 de abril de 2023, según Acta N° 205, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 08/2023 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 16/23. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación de este. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha límite de envío de ofertas: 9 de mayo de 2023 a las 13:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1 PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3): Presenta oferta por un monto total de \$4.470.492,67,-

OFERTA N° 2: QUIROMED SACIF. (CUIT 30-56300666-4): Presenta oferta por un monto total de \$64.986.637,00 (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$63.675.157,00) Y una alternativa por un monto de \$61.140.872,00 (La oferta alternativa en el pedido de cotización fue de \$59.829.392,00), -

OFERTA N° 3: PETTINARI METAL SACIFIA (CUIT 30-50145780-5): Presenta oferta por un monto total de \$43.547.325,00 (La oferta total en el pedido de cotización fue de \$44.966.050,00). Y alternativa de los renglones 1, 2, 7, 8 y 9 por un total de \$7.650.225,00-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.47 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 48 a 147 de la firma Propato Hnos SAIC, 148 a 210 de la firma Quiromed SACIF y 211 a 270 de la firma Pettinari Metal SACIFIA.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 271).



Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El área de Ingeniería Clínica expresa en su informe las especificaciones técnicas analizadas por cada oferta (fs 274 a 276).

La Dirección Ejecutiva del Hospital solicita dejar sin efecto los renglones 6 y 11. Con respecto al renglón 1, adquirir solo 20 unidades; del renglón 2, adquirir solo 8 unidades; del renglón 3, adquirir solo 4 unidades; del renglón 4, adquirir solo 4 unidades; del renglón 5, adquirir solo 1 unidad; del renglón 7, adquirir solo 4 unidades; del renglón 8, adquirir solo 6 unidades; del renglón 10, adquirir solo 10 unidades; del renglón 12, adquirir solo 6 unidades; del renglón 13, adquirir solo 65 unidades; del renglón 14, adquirir solo 4 unidades; del renglón 16, adquirir solo 6 unidades, según las necesidades actuales del Hospital, dejando la compra de las unidades restantes, para otra etapa del servicio. (fs. 277).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud de los Puntos 8.1 y 8.4 del PBCP, todas las firmas presentan razonablemente la documentación requerida.

Recomendaciones



En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente y de la Dirección Ejecutiva, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 20 unidades del renglón 1 y el renglón 17 al oferente **PROPATO HNOS SAIC (CUIT 30-55425869-3)** por un monto total de \$1.652.764,80.-
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 3 unidades del renglón 3; 1 unidad del renglón 5; 6 unidades del renglón 12; 65 unidades del renglón 13; 4 unidades del renglón 14; 6 unidades del renglón 16; y los renglones 15, 18, 19 y 20 al oferente **QUIROMED SACIF. (CUIT 30-56300666-4)** por un monto total de \$13.422.285,00.-
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, 8 unidades del renglón 2 en su alternativa, 4 unidades del renglón 4; 4 unidades del renglón 7; 6 unidades del renglón 8 en su alternativa, 10 unidades del renglón 10 y el renglón 9 en su alternativa, al oferente **PETTINARI METAL SACIFIA (CUIT 30-50145780-5)** por un monto total de \$6.237.550,0.-
- d) **DEJAR SIN EFECTO**, los renglones 6 y 11 en el entendimiento que su adquisición no resulta conveniente en función de las necesidades actuales del Hospital.

Para los renglones 3, 5, 14, 16, 18, 19 y 20 se formula recomendación de adjudicación aunque haya habido una única oferta presentada, por considerarse conveniente su adquisición sin más demoras.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 29 de junio de 2023.


Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Rodolfo Pace
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Coora Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Ing. Elio Jannaraz
Coord. Ingeniería Clínica
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC